

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

PLENO EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO

En la Ciudad de Carmona, siendo las 20.00 horas del día **VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Martín Recio se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D^a Carmen López Núñez, D. José Manuel Piñero Fernández, D^a. Josefa López Núñez, D. José Baquero Rivas, D^a. Encarnación María Milla González, D^a. M^a. Gracia Peña Muñoz, D^a. Gracia Romero García, D. Vicente Muela Buitrago, D. Francisco Moreno Retamero, D. Juan Ignacio Caballos Gutiérrez, D^a. Angeles Fuentes Ojeda, D^a. Isabel María Ortíz Garrido, D^a. María José Rodríguez Gavira, D. Juan Manuel Avila Gutiérrez, D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, D^a. Trinidad Luisa Saas de los Santos, D^a. María del Carmen Rodríguez Santos, D. Manuel Puerto Seoane y D^a. Antonia María Macías Gallego, así como la Sr^a. Interventora de Fondos Accidental D^a. M^a. Reyes Méndez Domínguez, asistidos del Sra. Secretaria General de la Corporación, D^a. Amadora Rosa Martínez, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asiste la Concejala D^a. Amalia Toranzo Pastor.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 17 Y 21 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DEL ACTUAL.- Se da lectura a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 21 de Marzo y 1 de abril de 2005, las cuales son aprobadas por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes.-

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Seguidamente se da cuenta, a los efectos previstos en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la pasada sesión ordinaria de 1 de abril de 2005 hasta la fecha actual, comprendiendo los números 357/05 al 510/05 ambos inclusive, quedando el Ayuntamiento debidamente enterado.-

Asimismo, y en cumplimiento de los Arts. 20,1 c) y 22,2 a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, según redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de Abril, se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fechas 11, 18 y 23 de Marzo y 1 y 8 de abril de 2005.

PUNTO 3º.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS REGULADA EN ORDEN DE 10 DE MARZO DE 2005.- Por la Sra. Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras cuyo tenor literal es el siguiente:

"Atendiendo a la Orden de 10 de marzo de 2005 (BOJA nº 59, 28 de marzo 2005) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales en materia de infraestructura turística y se efectúa su convocatoria para el año 2005 y visto el Proyecto-Memoria de las actuaciones e inversión que se pretenden realizar "RUTAS TEMÁTICAS AUDIOGUIADAS POR CARMONA. Aplicación de nuevas tecnologías a la puesta en valor turístico de elementos patrimoniales y creación de rutas", presentado por el Centro Municipal de Recepción Turística, la Comisión Informativa de Urbanismo, PROPONE al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte acogerse a los beneficios de las ayudas reguladas en la Orden de 10 de marzo de 2005 (BOJA nº 59, 28 de marzo 2005) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales en materia de infraestructura turística y se efectúa su convocatoria para el año 2005, para el Proyecto-Memoria "RUTAS TEMÁTICAS AUDIOGUIADAS POR CARMONA. Aplicación de nuevas tecnologías a la puesta en valor turístico de elementos patrimoniales y creación de rutas"; cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 41.848,16 euros (IVA incluido).

2.- Asumir los compromisos de financiar la parte del presupuesto que no resulte subvencionado, de iniciar la inversión en el ejercicio correspondiente al año de la convocatoria (2005) y el de cumplir las obligaciones establecidas en la Orden de 10 de marzo de 2005 y demás que sea de aplicación."

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra **D. Juan Ignacio Caballos Gutiérrez**, Delegado de Turismo, y explica el contenido de la propuesta para aprovechar todas las iniciativas promovidas en la materia desde las distintas Administraciones Públicas, siendo Carmona el primer municipio en introducir estas nuevas tecnologías, con lo que sin abandonar las visitas guiadas a los monumentos de nuestra ciudad, se introducen en la red la información existente sobre nuestros lugares más destacados, se trata de una revolución y es muy novedoso.

Acto seguido, **D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto**, portavoz del grupo municipal socialista se muestra favorable y anuncia que su grupo votará a favor, pero solicita que en futuras convocatorias de subvenciones se considere la propuesta formulada por su grupo en el Pleno de Enero de 2004 sobre la iluminación de los monumentos históricos para que nuestra ciudad luzca de noche como merece.

Por su parte **D^a. M^a. José Rodríguez Gavira**, portavoz del grupo popular se muestra de acuerdo con el fomento del turismo local y la puesta en valor de nuestro patrimonio histórico por lo que espera que se conceda.

Replica el **Sr. Delegado de Turismo** que la propuesta de iluminación de los monumentos históricos en este punto "le viene largo" puesto que no es el objeto de debate aunque se muestra dispuesto a discutirlo "cuando toque".

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

PUNTO 4º.- SOLICITUD A LA DIRECCION PROVINCIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL (INEM) DE SEVILLA, DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, PARA LA INCLUSION EN LA CONVOCATORIA PUBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EJERCICIO 2005.- Por la Sra. Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras cuyo tenor literal es el siguiente:

"A propuesta de la Concejalía de Infraestructura y Servicios y vista la Resolución de 1 de abril de 2005 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) de Sevilla, la Comisión Informativa de Urbanismo por PROPONE al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) de Sevilla, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la inclusión en la Convocatoria Pública de Subvenciones para la realización de las siguientes obras y servicios de interés general y social con el orden de prelación que se expresa, dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario Ejercicio 2005:

Nº orden	OBRA	Mano de obra	Materiales	Total euros
1	Ordenación y Pavimentación Paseo Cruz del Carmen	158.582,37	181.602,11	340.184,48
2	Red de agua, alcantarillado y pavimentación calle Vírgenes y Judería	67.431,95	40.794,70	108.226,65
3	Mejora de Acerados en Bda Guadajoz	40.039,20	25.447,36	65.486,56
4	Excavaciones Arqueológicas de Urgencia	103.769,10	18.030,35	121.799,45

5	Pavimentación de Acerados y Reposición Arboleda Bda Carrión Mejías	60.799,27	45.190,21	105.989,48
6	Instalación de Bocas de Incendio Casco Histórico	16.269,05	5.971,00	22.240,05
7	Pavimentación C/ Viar	17.371,43	17.771,17	35.143,60
8	Red de Agua, Alcantarillado y Pavimentación C/ Pozo Nuevo, San Mateo y Anexas	63.200,35	38.267,03	101.467,38
9	Muro de Cerramiento en C/ Alcores	44.544,50	33.574,22	78.118,72

2º.- Aprobar las Memorias descriptivas de cada una de las obras anteriormente relacionadas.

3º.- Asumir las partidas económicas de cada una de las obras y servicios anteriormente valoradas que deban ser financiadas por la Corporación.

4º.- Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla para solicitar los Certificados de encontrarse al corriente de las Obligaciones Tributarias ante la Agencia Tributaria."

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra **D. José Baquero Rivas**, Delegado de Infraestructuras y explica que ha habido un cambio de la propuesta inicial porque la obra de las "bocas de incendios" se pueden fasear y ajustarlas mejor a la subvención que, en su caso se otorgue.

A continuación, **D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto**, portavoz del grupo socialista solicita que se cuente con la oposición en años sucesivos antes de elaborar la propuesta y el orden de prioridad para que desde su grupo también sea posible trasladar las demandas de los ciudadanos en el marco del programa AEPSA y solicitan la creación de una Comisión de Seguimiento del mismo, además consideran prioritario la obra nº 6 y que se instalen 25 bocas en lugar de 12, porque se trata de un tema de seguridad para los vecinos de algunas calles que no tienen acceso de camiones de bomberos y estima más importante solucionar la problemática de seguridad en el arreglo de las calles, finalmente plantea que se arregle algunas calles del Barrio de Santiago que es una zona de paso muy transitada por los visitantes que acceden a algunos monumentos.

Por su parte **Dª. Mª. José Rodríguez Gavira**, portavoz del grupo popular señala que este año la propuesta viene más tarde, tal vez porque la convocatoria se haya retrasado e insiste en el asunto de las bocas de incendios, también puntualiza que en un decreto de Alcaldía reciente se ha reintegrado una subvención del INEM para una obra del PER e insta al Ayuntamiento para que las obras se ejecuten y las subvenciones se gasten.

Contesta el **Sr. Delegado de Infraestructuras**, que los fondos del PER son "habas contadas" y llegan hasta donde es posible, en cuanto a las prioridades siguiendo los criterios de los técnicos se están completando obras iniciadas y hay poco margen político y se ha escuchado a los técnicos que conocen la problemática de las obras, finalmente aclara que es posible que haya más recursos este año y se amplíe la propuesta; y a la Sra. Portavoz del grupo popular le recuerda que la subvención que se ha devuelto era del PER 2003 y el no era Delegado de Infraestructuras a lo que la **Sra. Rodríguez Gavira** replica que comprende los años naturales 2003/2004.

En el segundo turno de intervención, la **Sr. Rodríguez Puerto** reconoce la labor de los técnicos de LIMANCAR y la importancia de apoyarse en criterios técnicos para la toma de decisiones, pero si se proyectan 25 bocas de riego que se prioricen en primer lugar antes que obras que no afectan a la seguridad y que se gasten las subvenciones en su integridad.

Concluye el debate el Sr. Baquero puntualizando que las bocas de incendios se están abordando poco a poco y ya están iniciadas, empezando por las calles en las que no entra el camión de bomberos, pero insiste en que esta obra es más fácil de fasear que otras.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

PUNTO 5º.- ADJUDICACION MEDIANTE CONCURSO Y PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACION DE BAR DE LA PRIMERA FASE DEL PARQUE DEPORTIVO Y PISCINAS.- Por la Sra. Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2005, aprobó el expediente de contratación para al adjudicación, mediante concurso y procedimiento abierto, de la concesión administrativa de la explotación del Bar de la "I Fase del Parque Deportivo y Piscina", aprobando igualmente los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativas y Técnicas que habían de regir la misma. Se procedió a publicar el Anuncio en el BOP nº 54 de 8 de marzo de 2005 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Se da cuenta de la Propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 29 de marzo de 2005 que ha procedido a la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores, siendo la más ventajosa a los intereses municipales y la que ha obtenido mayor puntuación en el concurso la proposición presentada por D. Rafael Piedra Torres, con D.N.I. nº: 34.043.667-X.

Por todo ello, la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, PROPONE al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Declarar la validez del acto de licitación convocado
- 2.- Adjudicar a D. Rafael Piedra Torres, con D.N.I. nº: 34.043.667-X la concesión administrativa de la explotación del Bar de la "I Fase del Parque Deportivo y Piscinas" por un plazo de cinco años a contar desde la firma del contrato, de conformidad con las condiciones señaladas en su proposición (sobre 2) y lo dispuesto en los pliegos de cláusulas jurídico-administrativas y técnicas.
- 3.- Requerir al adjudicatario para que en el improrrogable plazo de 15 días proceda a suscribir el preceptivo documento contractual, previa presentación de la fianza definitiva que asciende a 1.200 euros, en metálico o mediante aval bancario conforme al modelo que facilite la Intervención Municipal.
- 4.- Dar traslado de este acuerdo a los ofertantes, así como a los Servicios Económicos Municipales, y proceder a la publicación de la presente adjudicación en el B.O.P."

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

PUNTO 6º.- SUBSANACION DE ACUERDO DE PLENO DE 31 DE ENERO DE 2005, EN EL QUE SE SOLICITABA ACOGERSE A LAS AYUDAS REGULADAS EN LA ORDEN DE 27 DE FEBRERO DE 2003, EN MATERIA DE URBANISMO COMERCIAL.- Por la Sra. Secretaria y de Orden de la Presidencia se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras cuyo tenor literal es el siguiente:

"Mediante Acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2005 se solicitaba por parte del Excmo Ayuntamiento de Carmona acogerse a las ayudas reguladas en la Orden de 27 de febrero de 2003 (BOJA nº 46, 10 marzo 2003) por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial; según requerimiento efectuado por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte con fecha de 4 de abril de 2005 y atendiendo a la Resolución de 29 de marzo de 2005 de dicha Delegación Provincial (BOJA nº 72, de 14 de abril de 2005) es necesario efectuar subsanaciones en el Acuerdo Plenario mencionado. Considerando la fundamentación expuesta y visto el Proyecto o Memoria de las actuaciones e inversión a realizar, presentado por Fomento Los Alcores, S.L., la Comisión Informativa de Urbanismo, PROPONE al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1º.- Subsanan el Acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2005, en el sentido que la solicitud efectuada para acogerse a las ayudas reguladas en la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, se refiere a las actuaciones recogidas en el Proyecto o Memoria presentada por Fomento Los

Alcores, S.L. que son:

- "Estudio de Viabilidad del Centro Comercial Abierto de la localidad y Montaje y Colocación de toldos en C/ Prim"

- "Trabajo de Obra Blanca en la Plaza de Abastos"

Manteniendo el compromiso de apotar la cantidad no subvencionada para la ejecución del proyecto, así como de iniciarse en el plazo que señale la resolución de concesión.

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo, por duplicado, a la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte."

Toma la palabra **Dª. Mª. Gracia Peña Muñoz**, Delegada de Consumo y Medio Ambiente y explica que se trata de subsanar la solicitud formulada en su día.

Pregunta la **Sra. Portavoz del Grupo popular** si se conoce ya si la respuesta será favorable al otorgamiento, a lo que la **Sra. Delegada** contesta que por ahora solo se trata de subsanar la documentación presentada, y **Dª. Mª. José Rodríguez Gavira** replica que tienen conocimiento de que ya se ha pedido presupuesto para el suministro de los toldos en C/ Prim, por lo que se pregunta que ocurrirá si la subvención no es concedida, a lo que la **Sra. Peña Muñoz** contesta que se financiará con recursos propios del Ayuntamiento, y la **Sra. Rodríguez** apostilla que se procure que los toldos se puedan desplegar solo de día para que por la noche circule el aire libre.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

PUNTO 7º.- SOLICITUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA SU INCORPORACION A LA ASOCIACION SEVILLANA CAMPIÑA-SIERRA SUR.- Por la Sra. Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras cuyo tenor literal es el siguiente:

"Desde la Delegación de Turismo del Excmo Ayuntamiento de Carmona, se presenta propuesta de incorporación de este Ayuntamiento a la Asociación Sevillana Campiña-Sierra Sur, considerando que dicha Asociación, con sede social actualmente en Estepa (Sevilla), es una organización constituida con la finalidad de promover y dinamizar la Campiña y la Sierra Sur Sevillana como destino ideal para el desarrollo de la actividad turística de interior en la Comunidad Andaluza y para establecer como referente, ante la cada vez mayor difusión turística de la zona; confluyen en la Asociación empresas y entidades de la más diversa naturaleza, todas ellas directamente relacionadas con el desarrollo turístico, algo que permite contemplar tan compleja realidad desde los más variados enfoques. Entre los Ayuntamientos incorporados a la Asociación podemos señalar: Aguadulce, Ecija, El Arahal, Lantejuela, La Puebla de Cazalla, Marchena, Osuna, etc. Desde su fundación y gracias a los Convenios y Subvenciones que se consiguen desde diferentes organismos y la cuota de los asociados, la Asociación está presente en las ferias del sector, a nivel nacional más importante con stand propio, siendo éste un escaparate de todos los asociados para ofrecer sus productos, recursos y riquezas turísticas. Así mismo, la Asociación dispone de una página Web en la que se ofrece una información amplia tanto de la propia Asociación como de los asociados. En el presente ejercicio se ha asistido a la BTL de Lisboa, a FITUR en Madrid y ya está confirmada la asistencia con espacio reservado en FERANTUR, la primera Feria de Turismo y desarrollo en Sevilla, del 5 al 8 de mayo; también se asiste a otro tipo de ferias que tengan relación con el sector ya que la Asociación está en constante crecimiento.

Considerando que se tiene interés en el desarrollo de los fines de la Asociación, la conveniencia a los intereses de promoción turística del Municipio de Carmona, lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos de la Asociación y que la cuota anual a la Asociación está fijada en 600 euros y visto así mismo el informe de la Interventora Acctal de Fondos obrante en el expediente y lo dispuesto en el Art. 173.5 del

R.D. Legislativo 2/2004, la Comisión Informativa de Urbanismo PROPONE al Ayuntamiento Pleno la

adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar a la Junta Directiva de la Asociación "Sevilla Campiña-Sierra Sur Asociación Turística" la incorporación del Excmo Ayuntamiento de Carmona como socio de la misma.
- 2.- Facultar al Alcalde-Presidente de este Excmo Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos se deriven de la admisión de dicha solicitud, así como para la resolución de cuantas incidencias pudieran surgir."

Toma la palabra **D. Juan Ignacio Caballos Gutiérrez**, Delegado de Turismo y explica el contenido de la propuesta que no consiste en una incorporación a un nuevo foro por el simple hecho de estar, sino porque permite participar a través de esta entidad en los foros turísticos más sobresalientes, puesto que ésta ofrece sus productos en las ferias más importantes: Fitur, Jaén, etc.... y la cuota es mínima: 600 euros, y un sistema para patrocinar a nuestros empresarios y asociaciones turísticas, de manera que Carmona aparezca en 5 ó 6 stands a través de las distintas entidades turísticas en las que participa, en todas y cada una de las ferias turísticas que se celebran a nivel nacional e internacional.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

PUNTO 8º.- COMPROMISO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA A SU APORTACION CORRESPONDIENTE A LA RUTA BETICA ROMANA SL (RUBERO) EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y RUTA BETICA ROMANA SL (RUBERO) PARA LA REALIZACION DE UN PLAN TURISTICO DE LA ZONA.- Por la Sra. Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras cuyo tenor literal es el siguiente:

"Se da cuenta del expediente instruido por la Delegación de Turismo del Excmo Ayuntamiento de Carmona relativo al Convenio de Colaboración firmado el 15 de diciembre de 2004, entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y Ruta Bética Romana, S.L. para la realización de un Plan Turístico en la Zona, en el que se prevé el plan de actuación de Ruta Bética Romana, S.L. para tres anualidades. En la sesión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Ruta Bética Romana, S.L., celebrada el día 8 de noviembre de 2004, en el punto 1º se aprobó dicho Plan de Actuación cuyo presupuesto total, incluido IVA, asciende a 4.000.000 de euros, teniendo en cuenta que las aportaciones municipales son del 40% del presupuesto total, durante tres anualidades y que no es incompatible con otro tipo de financiación (proyecto europeo, aportación de diputaciones, etc). En dicho Acuerdo se establecía que la asunción de compromiso de cofinanciación de dicho Plan con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte estaba vinculado y se sustanciaría en los correspondientes acuerdos de Pleno de las Entidades Locales que integran la sociedad. Con fecha de 25 de febrero de 2005, el Presidente de Ruta Bética Romana, S.L. remitió escrito señalando las aportaciones necesarias para la ejecución de los proyectos específicos del Municipio de Carmona y de los proyectos comunes de todos los socios de RUBERO, S.L. durante las tres anualidades, correspondiendo al Ayuntamiento de Carmona las siguientes aportaciones:

PRIMERA ANUALIDAD AÑO 2004/2005	
Gestión del Plan 2005	2.010 Euros
Sede de la Ruta Bética	240.404 Euros
Documental un paseo por el tiempo	11.540 Euros
TOTAL	253.954 EUROS

SEGUNDA ANUALIDAD AÑO 2005/2006	
Gestión del Plan 2006 y 2007	4.020 Euros
Análisis y Estudio de Turismo Cultural	4.314 Euros
Productos Básicos de Promoción	5.850 Euros
Reproducción de Alhajas	2.462 Euros
TOTAL	16.646 EUROS

Considerando lo dispuesto en el punto 5º y 6º del Asunto Primero de la sesión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Ruta Bética Romana, S.L., celebrada el día 8 de noviembre de 2004, y visto el informe de la Interventora Acctal de Fondos obrante en el expediente y lo dispuesto en el Art. 173.5 del R.D. Legislativo 2/2004, la Comisión Informativa de Urbanismo PROPONE al Ayuntamiento Pleno

la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Asumir el compromiso de aportación, correspondiente al Excmo Ayuntamiento de Carmona, a la Ruta Bética Romana, S.L. en el marco del Convenio de Colaboración firmado el 15 de diciembre de 2004, entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y la Ruta Bética Romana, según el desglose señalado anteriormente.
- 2.- Dar traslado del Acuerdo a la Ruta Bética Romana, S.L. para su conomiento y efectos oportunos."

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra **D. Juan Ignacio Caballos Gutiérrez**, Delegado de Turismo y expone el interés de esta Corporación en dar prioridad a este proyecto y al Plan de Actuación Turística que se tramitará a través de la sociedad Ruta Bética Romana S.L. que tiene su sede en Carmona y preside el Sr. Alcalde de esta ciudad, explica que se firmó un convenio a finales de 2004 y está pendiente de la constitución de la Comisión de Seguimiento y con parte de sus recursos se pretende dotar a la ciudad de un espacio para celebración de Congresos (recuerda fechas recientes se ha clausurado uno de ATS que ha reunido 300 personas y es preciso un espacio adecuado), además recuerda que en Carmona invertirá el doble que en otros municipios de la Ruta, y considera que este proyecto será el más importante de esta legislatura en materia turística, y se financiará el 60% por la Junta de Andalucía y el 40% por el Ayuntamiento.

A continuación, **D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto**, portavoz del grupo municipal socialista se manifiesta de acuerdo con esta propuesta y recuerda que el Ayuntamiento se incorpora continuamente a asociaciones turísticas que relaciona como Rubero, Artealia, Campiña, etc, y pregunta cuanto cuestan al Ayuntamiento, a lo que el **Sr. Delegado de Turismo** contesta que ya nos incorporamos a la Ruta Bética Romana hace años y ahora se solicita una subvención para inversiones y el **Sr. Portavoz del Grupo socialista** insiste en preguntar a cuanto asciende el gasto global del Ayuntamiento en promoción turística a través de tantas instituciones y si es proporcional el gasto a la repercusión que tienen en la actividad económica de la ciudad.

Acto seguido **D^a. M^a. José Rodríguez Gavira** portavoz del grupo popular, manifiesta su apoyo a la solicitud de esta subvención, pero puntualiza que los 4.000.000 de euros del Presupuesto de este Plan de Actuación Turística no se destinan en su totalidad a Carmona sino al conjunto de todos los pueblos de RUBERO y pregunta, ya que ahora mismo no hay consignación para el proyecto, si se ha pensado como se financiará la aportación municipal (créditos, fondos propios, etc).

Contesta el **Sr. Delegado de Turismo** que muchas de las asociaciones en que estamos integrados no cuestan nada y otras una cantidad mínima (600 euros la anterior) cuando una página web o un tríptico cuestan mucho más, y no comprende a que viene tanta reticencia si solo se ha pedido una subvención, concluye insistiendo que Carmona estará en todos los foros turísticos posibles y a este mínimo precio más. En cuanto a la forma de financiar este compromiso se esta estudiando pero recuerda que es compatible con otras subvenciones nacionales, internacionales, etc... y se pretende no gastar "un duro", finalmente recuerda que el sector turístico es muy importante en España, representa el 10% del PIB y recuerda el auge que tiene en nuestra ciudad ya que el pasado sábado visitaron el Centro de Recepción Turística 800 personas e ingresaron 1000 euros, los bares estaban completos y ello es riqueza para Carmona.

El **Sr. Rodríguez Puerto**, le dice al Sr. Caballos que no pongan en su boca palabras no pronunciadas, pero se pregunta que ocurrirá en el futuro con estos ingresos y reconoce la gestión en materia de turismo de este Delegado y del anterior, pero insiste en saber cuanto cuesta y concluye solicitando otras iniciativas económicas para la ciudad y lo mismo que se busca sede para la Universidad se busque sede para la instalación de empresas.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

PUNTO 9º.- SUBSANACION DE DEFICIENCIAS DE LA APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION DE NORMAS SUBSIDIARIAS DEL MUNICIPIO DE CARMONA, SECTOR DOTACIONAL GERIATRICO-CAMPOSOL.- Por la Sra. Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2.004, acordó aprobar provisionalmente la Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales relativa a la implantación de un Complejo asistencial geriátrico en la intersección entre la Autovía Nacional IV y la Carretera Mairena del Alcor-Brenes.

El documento aprobado ha sido objeto de informes favorables de ratificación por parte del Departamento de Infraestructura y Equipamiento de la Diputación Provincial de Sevilla, de fecha de 23 de diciembre de 2.004, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha de 13 de diciembre de 2.004 y la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, de fecha de 1 de febrero de 2.005, transcurriendo, por otra parte, el plazo del que disponía la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente (Departamento de Vías Pecuarias), sin que se haya recibido su informe requerido sobre verificación o adaptación del emitido anteriormente.

Asimismo, ha sido emitida la Declaración de Impacto Ambiental favorable por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha de 29 de diciembre de 2.004.

Con fecha de 18 de marzo de 2.005, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo ha acordado suspender la aprobación definitiva del proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias, para que, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.d) de la Ley 7/2.002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, se proceda por el Ayuntamiento a la subsanación de las deficiencias especificadas en el fundamento de derecho cuarto de dicha resolución.

En atención a dicha resolución, se ha elaborado un nuevo documento que introduce modificaciones respecto al anterior relativas al incremento de las dotaciones públicas del sector para dar cumplimiento a las reservas mínimas legales, definición de usos permitidos y prohibidos a nivel global y pormenorizado, justificación de usos permitidos y prohibidos, ocupación y edificabilidad privativa en el subsuelo y eliminación de la regulación de los retranqueos de la edificación –las cuales no tienen la consideración de sustanciales a los efectos previstos en el artículo 32.1.3ª de la Ley 7/2.002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística-.

Considerando lo dispuesto por los artículos 33.2.d), 40.3 y 41.1 y .2 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía, 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1.985 reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la demás normativa de aplicación al presente supuesto, la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, PROPONE al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el documento de subsanación de deficiencias referente a la Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales relativa a la implantación de un Complejo asistencial geriátrico entre la Autovía Nacional IV y la Carretera Mairena del Alcor-Brenes.

Segundo.- Remitir a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el presente acuerdo así como el documento de subsanación de deficiencias referente a la Modificación en cuestión al objeto de que se proceda a comprobar la subsanación de las deficiencias y, en consecuencia, a su aprobación definitiva, inscripción en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento y publicación en el B.O.J.A. del acuerdo de aprobación definitiva que se adopte y del contenido del articulado de las normas de la referida Modificación.

Tercero.- Facultar al Alcalde-Presidente para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra **Dª. Carmen López Núñez**, Delegada de Urbanismo y explica el contenido y justificación de la propuesta, con la que se pretende subsanar deficiencias y someter el expediente a la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo.

A continuación el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, **D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto**, explica que del estudio de la documentación recibida se desprende que los informes de las distintas entidades son favorables y correctos y sin embargo no lo son los relacionados con asuntos urbanísticos, enumerando cuales son los errores señalados en el apartado 4º, que deben ser objeto de subsanación a juicio de la Consejería de Obras Públicas y continúa señalando que desde su punto de vista, esta empresa ha recibido un trato de favor del Ayuntamiento como por ejemplo las alturas permitidas (4 en este caso y 2 en las restantes urbanizaciones) y llama la atención sobre la mala distribución de los equipamientos públicos.

En su turno de intervenciones **D^a. M^a. José Rodríguez Gavira**, portavoz del grupo popular, considera que el objeto de la subsanación se fundamenta en asuntos urbanísticos y que se están aplicando criterios de un PGOU que no está aprobado y muchos vecinos de Carmona está esperando aplicar, entre los usos pormenorizados compatibles se permite la formación y es preciso controlar, y también considera que ha habido un trato de favor hacia esta empresa y para este proyecto.

Replica la **Delegada de Urbanismo** que muy al contrario de recibir un trato de favor, este proyecto que arranca de 2002 ha sido examinado con "lupa" en la Consejería de Obras Públicas, y se ha potencializado desde este Ayuntamiento porque permite la implantación de 100 puestos de trabajo, también recuerda que no se aplica el nuevo PGOU como es lógico y que se trata de un proyecto de iniciativa particular, por lo que el Ayuntamiento da unas directrices que se podrán respetar o no y por la Junta de Andalucía aprobar o no; continua explicando que todavía recuerda las expresiones de algunos concejales socialistas en la anterior legislatura, como "pelotazo urbanístico del siglo" etc..., cuando proyectos muy similares en otros municipios como Linares se aprobaron con una simple Declaración de Interés Público por la C.P.U., en cuanto a las alturas permitidas recuerda que la N-IV está muy "machacada" urbanísticamente, pero que no puede ser igual el tratamiento que se dá a las zonas residenciales (urbanizaciones) que a las comerciales (parque logístico, hotel, etc) y no es incompatible en el caso que nos ocupa con el educativo, en conclusión "las cribas" por las que ha pasado este proyecto han sido múltiples y se demuestra que no hay trato de favor, ni pelotazo, sino un proyecto interesante y positivo.

Contesta el **Sr. Portavoz del grupo socialista**, insistiendo que menos mal que las "cribas" las ha hecho la Junta de Andalucía y a lo que se ha dicho que "se ha mirado con lupa" y se les permite construir cuatro plantas se pregunta que han pensado los vecinos a los que solo se permite dos y ni siquiera castillete e insiste en que la distribución de espacios ha beneficiado a los particulares de esta promoción privada.

Concluye la **Sra. Delegada de Urbanismo** explicando que a diferencia de otras actuaciones pasadas no se ha puesto un ladrillo ni se hará hasta que no esté todo legalizado y no son comparables los parámetros urbanísticos del uso residencial/industrial/ o asistencial y recuerda que siempre se ha apostado en esta Corporación por lo público y así se demostró cuando se puso a disposición de la Consejería de Salud 500 metros de suelo para la construcción de un Centro de Salud para las urbanizaciones.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por mayoría absoluta de quince votos a favor procedentes del grupo IUCA (13) y popular (2) y cinco abstenciones del grupo socialista acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

PUNTO 10º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA GRATUIDAD DEL APARCAMIENTO DEL PASEO DEL ESTATUTO.- Por el Sr. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, portavoz del grupo municipal socialista, se da lectura a la moción epigrafiado cuyo tenor literal es el siguiente:

"Carmona tiene en la actualidad un importante censo de vehículos. Aproximadamente, podemos hablar de una cifra cercana a los 18.000 automóviles, contando ciclomotores, turismos, camiones, furgonetas, autobuses y vehículos especiales.

Por otro lado, la especial configuración del trazado urbano, heredero de una historia milenaria, condiciona, fuertemente, el hecho de que nuestras calles no tengan una anchura apropiada, que dé cobertura suficiente a las actuales necesidades que el tráfico local de vehículos demanda.

En tercer lugar, es preciso mencionar la escasa previsión que, en materia de plazas de estacionamiento,

ha tenido el Equipo de Gobierno a la hora de planificar actuaciones urbanísticas en Carmona. Es una realidad constatable la pérdida de un número muy importante de aparcamiento gratuito en superficie.

Otro dato a tener en cuenta, es el indicativo de que el número de vehículos aumenta, anualmente, de forma constante y progresiva, mientras que los aparcamientos se reducen en términos inversamente proporcionales.

También hay que resaltar que de las importantes cifras que las arcas municipales recaudan, año tras año, por el impuesto de circulación, sólo una mínima parte de éstas repercuten en la creación de lugares públicos de estacionamiento.

El Paseo del Estatuto está ubicado en un punto neurálgico de Carmona, por él circula, día a día, una parte importantísima del censo de vehículos al que antes hacíamos referencia. Dicho lugar constituye, a su vez, el enclave geográfico donde la Empresa Casal tiene su lugar de estacionamiento y lleva a cabo la recogida de pasajeros. Ello se agrava con la cantidad de infracciones de circulación que, diariamente, se cometen por estacionamientos indebidos en la zona reservada a parada de autobús.

El referido espacio estratégico es también determinante en cuanto a ubicación de locales comerciales, administrativos, culturales y lúdicos. Por tanto, hay que tener en cuenta la necesidad de prever estacionamientos asociados a actividades de todo tipo, en las que los ciudadanos y ciudadanas de Carmona intervienen.

Esta serie de factores conjugados hace que la travesía de vehículos a motor por esta zona, donde es necesario mencionar que converge un flujo importante de automóviles procedentes de las calles San Francisco, Sevilla, Real, San Pedro y San Juan Grande, sea densa y tortuosa, sobre todo en horas punta del día.

El parking subterráneo del Paseo del Estatuto tiene una capacidad de 180 plazas, de las que tan sólo una mínima parte es ocupada con asiduidad, lo que supone un fracaso notable de la gestión que del mismo ha realizado hasta ahora el Equipo de Gobierno.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento en Pleno:

- 1.- La gratuidad del aparcamiento subterráneo del Paseo del Estatuto, como medida que coadyuve a mejorar la lamentable situación del tráfico en este lugar.
- 2.- La realización de un estudio de la circulación de esta zona, así como de sus calles aledañas.

Continúa el **Sr. Rodríguez Puerto** explicando que esta moción se plantea por el continuo atasco de tráfico que se produce diariamente en esta zona tan céntrica de la ciudad, y que aunque es cierto que ha aumentado sustancialmente el parque de vehículos y que la trama urbana de la ciudad histórica dificulta la fluidez del tráfico considera que deben adoptarse medidas en cuanto al aparcamiento del Paseo del Estatuto y ello beneficiará el conjunto de la circulación, señala que de las 180 plazas del aparcamiento del Paseo del Estatuto solo 80 están ocupadas y es una pena que permanezcan vacías y el aparcamiento y la circulación en superficie sea tan dificultosa, porque los coches siguen aparcando en superficie, además la empresa Casal de autobuses también tiene problemas de aparcamiento, además de los laborales (cuyos trabajadores han solicitado reunión con la Alcaldía y no han sido recibidos). Por todo lo anterior plantean esta propuesta que estiman permitirá un mejor uso de la zona del Paseo del Estatuto tan céntrica y transitada. Finalmente concluye señalando que en varias ocasiones el equipo de gobierno ha anunciado el Plan de Tráfico y no les consta ninguna reunión ni medidas relevantes al respecto y en la moción que se presenta se propone, además un estudio parcial de tráfico en la zona.

En su turno de palabra, **D^a. M^a. José Rodríguez Gavira**, portavoz del grupo popular, se muestra de acuerdo con el fondo de la propuesta del grupo socialista, aunque desde su perspectiva la gratuidad del aparcamiento no es la solución, sino la vigilancia y la sanción de los vehículos mal aparcados en superficie, e insiste en el Plan de Tráfico tan reclamado y nunca iniciado.

Replica **D. Juan Ignacio Caballos Gutiérrez**, Delegado de Turismo como Consejero de Sodecar y señala que mantiene intacta su capacidad de asombro y tiene la sensación de que los redactores de la propuesta socialista no viven en Carmona ya que los hechos y datos no coinciden con los suyos. Así se habla de 18.000 vehículos cuando según los padrones elaborados por el OPAEF el censo de vehículos, incluido los agrícolas es de 14.000; en cuanto al nivel de ocupación del aparcamiento del Paseo, según datos facilitados por Sodecar, que lo gestiona, de las 186 plazas existentes hay 140 abonadas y las demás deben permanecer a disposición de los usuarios que diariamente lo requieren, además el nivel de ocupación y recaudación en el último año se ha mejorado notablemente, pasando de una recaudación de 11.000 euros en 2002 a 40.000 euros, se ha reducido a un euro el precio diario y durante algunas celebraciones y eventos se ha conseguido el 100% de ocupación, pero no es posible llegar a la gratuidad total y recuerda que hace años que se habla de la gratuidad de la autopista Sevilla- Cádiz o de los libros de textos y no se ha conseguido todavía, en todo caso la mejora del tráfico de nuestra ciudad es un objetivo prioritario del equipo de gobierno y se pondrá a disposición del público con el Plan de Barrios, cuya aprobación rechazó el grupo socialista, 180 aparcamientos nuevos.

En su segundo turno de palabra, el **Sr. Portavoz del grupo municipal socialista**, replica que cuando interviene en el Pleno el Sr. Delegado de Turismo "todo le sorprende y suena a chino", pero aclara que la moción está redactada por carmonenses que tardan mucho tiempo en cruzar la ciudad, aparcar o hacer gestiones, recuerda que no llega todavía el Plan de Barrios, no se habla de la empresa Casal y estima que no ha dado respuesta a la problemática planteada.

Acto seguido, **D^a. M^a. José Rodríguez Gavira** insiste en que hay que buscar soluciones el tráfico porque el problema existe.

Responde el **Sr. Caballos Gutiérrez** insistiendo que el Sr. Portavoz del grupo socialista desconoce los datos reales porque "dónde están los 4.000 vehículos perdidos" y reconocen los problemas de tráfico que afectan y se solucionan desde las Areas de Turismo, Urbanismo y Tráfico, pero hay que ser rigurosos en las propuestas, porque en IUCA esperan "un mundo mejor pero no será gratis", replica el **Sr. Rodríguez Puerto** que en el mundo de Carmona hay problemas de tráfico y el **Sr. Delegado de Turismo** apostilla que el Sr. Portavoz del grupo socialista no tiene miopía política como dijo el Sr. Alcalde en la sesión anterior, sino "cataratas".

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, con trece votos en contra procedentes del grupo IUCA, cinco votos a favor procedentes del grupo socialista y dos abstenciones procedentes del grupo popular acuerda desestimar la moción que antecede en sus justos términos.

PUNTO 11º.- TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, se incluye en el orden del día al amparo de lo dispuesto en el art. 83 del vigente R.O.F. el siguiente asunto:

PUNTO 11º.- TURNO URGENTE I.- MANIFIESTO DEL SECTOR AGRARIO ANDALUZ.- Por la Sra. D^a. Encarnación María Milla González, portavoz del grupo municipal IUCA, y de Orden de la Presidencia se da lectura al manifiesto epigrafiado cuyo tenor literal es el siguiente:

"El sector agrario andaluz viene atravesando una situación de extrema dificultad derivada de los graves daños provocados por los temporales de frío y nieve que han arrasado nuestra comunidad en los últimos meses y que se han sumando a los generados por la sequía que estamos padeciendo.

Esta situación, no solo ha motivado la destrucción de muchas producciones poniendo en riesgo cierto la continuidad de la actividad productiva, sino una merma considerable en la generación de empleo, con pérdida de miles de jornales en muchos municipios donde la agricultura constituye la principal actividad económica.

En lo que respecta al empleo, las organizaciones sindicales CC.OO y UGT, entienden que los trabajadores se encuentran afectados por una doble situación:

- Los problemas para el funcionamiento de las explotaciones agrarias tendrán su correspondencia en pérdida de empleo y en condiciones laborales.
- La menor cuantía de jornales endurece las posibilidades de acceso al sistema de protección al desempleo, precisamente cuando más necesaria es la protección.

Las ayudas aprobadas por el Gobierno y por la Junta de Andalucía no son suficientes y no cubren, ni mínimamente, las pérdidas que sufren la agricultura y ganadería andaluza que actualmente sobrepasan los millones de euros, a lo que se añadirían más de cien millones de euros en jornales. Por ello, las Organizaciones firmantes han decidido unirse para exigir un compromiso político y presupuestario del Gobierno y de la Junta de Andalucía con el campo andaluz adoptando las medidas compensatorias adecuadas.

Por ello y teniendo en cuenta la excepcionalidad de la situación acordamos unificar nuestras pretensiones

entendiendo que forman parte de un mismo problema y deben ser resueltas en el mismo contexto.

En este marco, nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar el apoyo expreso de la Corporación que preside en relación con lo que consideramos nuestras justas reivindicaciones, que haremos públicas el próximo día 26 de abril, en la manifestación que tendrá lugar en Madrid ante la sede del Ministerio de Agricultura, reivindicaciones que a continuación le trasladamos:

1º.- Ayudas directas que compensen los daños en los cultivos afectados.

2º.- Créditos que garanticen la continuidad de la actividad productiva con baremos adecuados a los costes de producción.

3º.- Exención fiscal para las declaraciones del año 2004 y 2005 en el IRPF, tanto para las personas físicas como jurídicas, titulares de las explotaciones afectadas.

4º.- Exención de las cuotas de la seguridad social correspondientes al año 2005 para los agricultores, ganaderos y trabajadores afectados.

5º.- Compromiso firme y urgente de adoptar medidas dentro del sistema de seguros agrarios, que respondan de verdad a las necesidades de los agricultores y ganaderos, y que permitan la contratación de pólizas.

6º.- Concreción definitiva de las cuantías para financiar un AEPSA extraordinario, no solo en lo que respecta al ámbito del INEM, sin también su correspondencia en el ámbito de la comunidad autónoma, además de que todos los recursos tengan dedicación preferente a la financiación de salarios.

6º.- Exención de los requisitos de presentación de jornadas, para obtener la prestación por desempleo, subsidio agrario y renta agraria de los trabajadores y trabajadoras afectados.

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar el manifiesto que antecede en sus justos términos.

PUNTO 11º.- TURNO URGENTE II.- MANIFIESTO 1º DE MAYO.- Por la Sra. D^a. Encarnación María Milla González, portavoz del grupo municipal IUCA y de Orden de la Presidencia se da lectura al manifiesto epigrafiado cuyo tenor literal es el siguiente:

"Cuando hace casi 120 años el movimiento obrero internacional reclamaba una jornada laboral de 8 horas luchaba por una sociedad más digna y justa para todos. Aquellas reivindicaciones históricas, que caracterizaron la lucha de los trabajadores en el mundo, hoy continúan vigentes para conseguir mayores niveles de solidaridad, de igualdad y de justicia social.

La globalización neoliberal y la libre circulación de capitales favorecen el desarrollo de un mundo más desigual y constituyen una amenaza constante y creciente para las condiciones laborales más avanzadas, favoreciendo una paulatina precarización de las condiciones de trabajo y de vida para millones de trabajadores. Cada día las gentes y los pueblos pobres lo son más, las élites económicas cada vez acumulan más poder, y la desigualdad en los países y entre los países es cada vez mayor.

Las políticas de cooperación, desarrollo y solidaridad de los países más desarrollados, para con los países más pobres, son nítidamente insuficientes; los movimientos migratorios, en busca de condiciones de vida decentes, no dejan de crecer y el tráfico de personas se desarrolla con una gran impunidad, de tal forma que finalmente estas migraciones son utilizadas para rebajar las condiciones sociales y salariales en los países receptores. Este círculo nunca podrá ser solucionado con medidas policiales si no hay medidas económicas y políticas para la cooperación y la igualdad de las condiciones de trabajo en los países que reciben trabajadores inmigrantes.

La expansión de las políticas de liberalización de los servicios en la Unión Europea, las privatizaciones, las reformas laborales, los recortes en política social, las constantes amenazas de reformas de los sistemas públicos de pensiones y los sistemas fiscales regresivos perfilan una Unión Europea cada vez menos social, cada vez más comercial y especulativa. Se merma la capacidad de un crecimiento equitativo y se deterioran los servicios públicos básicos como la enseñanza, la sanidad y la protección social.

El gran reto de nuestro país continúa siendo el empleo y su calidad. Los problemas derivados del elevado nivel de desempleo existente, más de 2 millones de parados, que afectan particularmente a las trabajadoras y a los jóvenes, unido a la insostenible temporalidad que se consolida en el 30%, rotación y precariedad que padece nuestra clase trabajadora, derivan en derechos laborales vulnerables, incumplimientos normativos generalizados, una elevada tasa de siniestralidad laboral y salarios especialmente bajos en algunos sectores, donde se abusa de los colectivos más débiles (inmigrantes, mujeres y jóvenes). Es esta realidad la que explica el deterioro e incumplimiento que paulatinamente se produce en nuestro derecho laboral dentro de un mercado de trabajo que se atomiza a partir del abuso de la subcontratación en cadena y de la creciente presencia de las empresas de servicios y de trabajo temporal.

La solución no pasa por debilitar más el empleo estable, precarizar aún más las condiciones laborales, o

disminuir y abaratar la indemnización por despido para los trabajadores; la solución pasa por dar

prioridad en el terreno de la política y la economía a las políticas redistributivas de la riqueza que garanticen el pleno empleo y el bienestar social y cultural como interés básico general.

No en vano para inmensa mayoría de los ciudadanos españoles, el principal problema a resolver es el de desempleo y sus lacerantes consecuencias sociales, económicas y culturales. Buena prueba de la dimensión, en nuestro país, del problema lo representan los casi 500.000 hogares donde la totalidad de sus miembros se encuentran en situación de paro.

Son necesarias medidas urgentes, políticas y administrativas que revitalicen acciones dirigidas al pleno empleo con derechos, a la limitación y control de la subcontratación laboral, que apunten en la dirección de recortar el déficit tecnológico existente en nuestro mercado laboral y que supongan un impulso estructural en el desarrollo de una política social integral que se ocupe de la atención de personas dependientes y genere una cobertura real de dotaciones y servicios para los sectores más desfavorecidos de la sociedad española y que igualmente se palien los graves problemas de deslocalización industrial que afectan y afectarán a nuestra débil industria.

Queremos en este 1 de Mayo alertar sobre el problema capital de desempleo que afecta a las mujeres en nuestro país, las dificultades que padecen para incorporarse al mercado laboral, a los empleos más cualificados y a los empleos menos precarios. Es el momento de actuar de forma decidida sobre la necesidad de la incorporación de la mujer al mercado laboral, en términos de igualdad y de no discriminación. Las cualidades profesionales de las mujeres deben dejar de devaluarse, tanto desde la óptica de la responsabilidad en las empresas como de sus retribuciones y derechos laborales. Las políticas de nuestro país deben de priorizar política, económica, laboral y culturalmente la incorporación real y efectiva de la mujer, no sólo por razones de discriminación sino por la necesidad objetiva y necesaria de incrementar las devaluadas tasas de ocupación que hoy padecemos con respecto a los países de la UE.

Son igualmente urgentes, políticas que se interesen de forma directa por la presencia digna de nuestro trabajadores más jóvenes en el empleo estable y de calidad, favoreciéndolas inversiones necesarias que disminuyan otro de los déficit estructurales de nuestra economía como el referido déficit tecnológico. Los jóvenes, cada vez más formados y cualificados, son junto con las mujeres nuestro principal potencial de crecimiento económico justo y equilibrado.

Los temores sobre la viabilidad de las pensiones para el futuro son infundados y quedaran del todo despejados si nuestra sociedad es capaz fuerza y estabilidad a los jóvenes en mercado laboral. La solución no es retrasar la edad de jubilación, ni mermar las pensiones ampliando el periodo de cálculo de las mismas, la solución es el empleo estable y digno para los trabajadores jóvenes cualificados hoy en situación de desempleo o subempleo."

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar el manifiesto antecede en sus justos términos.

PUNTO 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por la Sra. Secretaria y de Orden de la Presidencia, se da lectura al escrito presentado por Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, de fecha 20 de abril de 2005, en el que formulan las siguientes preguntas:

- Ante la manifestación pública realizada por la Concejala de Deporte de este Excmo. Ayuntamiento (pleno de 31 de enero de 2005), tendente a reparar los daños y desperfectos ocasionados, por diversos y reiterados actos vandálicos, en las instalaciones de la piscina y polideportivos municipales durante los meses de diciembre y enero de 2005 ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde le Gobierno Municipal en ese sentido?

Contesta **Dª. Isabel Ortíz Garrido**, Delegada de Deportes y explica que se han ejecutado tareas de limpieza, desbrozamiento, limpieza de las arquetas, demolición casa de guarda, bar, etc... y a la espera de recibir vallas metálicas (porque ha habido un incidente de la empresa suministradora que se ha demorado)

para iniciar el cerramiento completo, e interviene **D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto**, portavoz del

grupo socialista y pregunta si la piscina se ha rellenado de escombros, a lo que la **Sr. Delegada** contesta que se ha rellenado y se procederá a recubrir y adecentar, a lo que el **Sr. Rodríguez Puerto** replica que ya son tres las piscinas rellenas con escombros entre Carmona y Guadajoz.

- Teniendo conocimiento de la baja laboral de la Administradora de la Residencia "San Pedro" y la situación laboral de Juan Antonio Gago que está contratado como Director de la misma sin haberse incorporado ¿Qué medidas se van a tomar ante esta situación desde la Delegación de Recursos Humanos y de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Carmona?

Antes de contestar toma la palabra **Dª. Trinidad Luisa Saas de los Santos**, concejal del grupo socialista, y pregunta si son conscientes del daño moral y psicológico que está sufriendo este trabajador porque hay una persona de baja y él está en su casa sin ocupar su puesto de trabajo.

Contesta **D. José Manuel Piñero Fernández**, Delegado de Personal y recuerda que en 2003 se cubrieron 30 plazas vacantes en la plantilla, en una apuesta decidida de esta Corporación por la estabilidad y los puestos de trabajos corresponden a quien supera los procesos selectivos, y debe recordarse que este trabajador no superó el proceso selectivo convocado en 1993 y en 2003 pese a su experiencia en el proceso selectivo convocado no se presentó a las pruebas y en la actualidad hay un procedimiento judicial en trámite y las actuaciones del Ayuntamiento en este asunto, están dirigidas por la asesoría jurídica que tienen encomendadas la defensa del Ayuntamiento en el mismo y no puede ser más explícito para no perjudicar los intereses municipales.

A continuación la Sra. Delegada de Servicios Sociales, **Dª. Josefa López Núñez**, aclara que las funciones de la trabajadora que se encuentra de baja están siendo asumidas por la Trabajadora Social, además de la Coordinación que venía realizando, y no le parece este el foro para más detalles; pregunta la **Sra. Saas de los Santos** porque no se le asignaron a este trabajador que cobra estando en su casa, a lo que el **Sr. Delegado de Personal** replica que no es su puesto de trabajo y esa solución temporal perjudicaría los intereses del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 22.15 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

LA SECRETARIA.-